Para despachos de oficio de s.mfs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

cada ciem vecinos conforme la Real
orden le tocaua pagar a estauilla
de quiebra de millones sete mill reales
y se le an cargado en cada repartimiento
quinientas sesenta y quatro mill ciento y
quarenta y ocho mrs con que excede trecientas
y veinte y seis mill ciento y quarenta y ocho en
cada vno, y a este respecto desde el prim.o
hasta el decimo quinto que se le manda pagar
vale quatro quentos ochocientas y noventa y dos
mill ducientas y veinte mrs del mismo escuso
de mrs que no a vssado estauiera de seis repar
timientos desde el decimo y inclusiue hasta el
decimo quinto por no tener ordenes Rs y se le
carga a estauilla sin auer vssado de adbutrios
ni repartimientos que importan tres quentos
trecientas ochenta y quatro mill ochocientas
y ochenta y ocho. y los demas repartimientos
que se an hecho por la ciu.d de murcia padecen
el mismo defecto y aunq estauiera a recla
mado y repetido este herror para q se deshaga
por los señores superintendentes que an asistido
en ella no a sido posible su reformaz.on como consta
de su despacho con que totalmente se halla des